

- | | |
|--|---------|
| 6.-Dr. Ramón E. Mena Valerio | Miembro |
| 7.- Sr. Andrés Smester | Miembro |
| 8.- Sra. Sherezada Vicioso | Miembro |
| 9.- Dr. Juan Enrique Kunhart,
Gobernador Civil de Montecristi | Miembro |

Artículo 2.- Dicha Comisión deberá programar y coordinar la participación dominicana en los actos a celebrarse en tan memorable ocasión.

Párrafo.- Se instruye a la Comisión para la Celebración del Manifiesto de Montecristi, y por considerarlo de interés nacional, coordinar con el Gobierno de Cuba la realización de dos esculturas monumentales que serán patrocinadas por ambos países: Una del General Antonio Maceo y otra de Máximo Gómez junto a la de José Martí, y que serán ubicadas en Puerto Plata y Santo Domingo, respectivamente.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Presidencia, a la Secretaría Administrativa de la Presidencia y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.381-94 que confirma en su rango al Contralmirante Transitorio Julio César Ventura Bayonet, M. de G., Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 381-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Contralmirante Transitorio Julio César Ventura Bayonet, M. de G., Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), queda confirmado en su rango.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.382-94 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente electo de la República Federativa del Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del presidente electo de la República Federativa del Brasil, Señor Fernando Henrique Cardoso, que tendrá lugar el día 1.º de enero de 1995, estará integrada por el Lic. Jacinto Peynado, Vicepresidente de la República, quien la presidirá; y el Doctor Héctor Pereyra Ariza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 383-94 que nombra al Dr. Francisco Castillo Carías, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

JOAQUIN BALAGUER